



Radicación relacionada: 2023-ER-378737

Bogotá, D.C., 30 de mayo de 2023

Señora
Anónimo(a)



Asunto: Respuesta al ciudadano – Traslado Secretarías de Educación.

Respetado(a) señor(a),

Dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y según lo consagrado en la ley 715 de 2001; de acuerdo con las competencias asignadas al Ministerio de Educación Nacional, atentamente le informo que la petición de la referencia, donde denuncia que hay instituciones de educación ilegales en el municipio de Tierralta, entre ellas la Fundación Jehová Edifica, fue remitida a la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba, para que de acuerdo con su competencia dé respuesta a la petición.

Igualmente, le llegará un correo donde se anexa copia del traslado por competencia, para su seguimiento y control.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este
documento escanee el código QR
30/05/2023 8:06:53 p. m.

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaria General
Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 1

Anexos:

Nombre anexos: Elaboró: NADYA ELISCET BERNAL ESCOBAR

Revisó: SANDRA LILIANA BUITRAGO GUTIERREZ

Aprobó: DORA INÉS OJEDA RONCANCIO



Radicación relacionada: 2023-ER-378737

Bogotá, D.C., 30 de mayo de 2023

Doctor
LEONARDO JOSÉ RIVERA VARILLA
Secretario de Educación Departamental
Secretaría de Educación Departamental Córdoba



Asunto: Traslado de petición por competencia - Denuncia Instituciones de educación ilegales, Fundación Jehová Edifica.

Respetado doctor Rivera,

Dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y según lo consagrado en la ley 715 de 2001; de acuerdo con las competencias asignadas al Ministerio de Educación Nacional, corresponde a las Secretarías de Educación, dirigir y administrar directamente y conjuntamente con los municipios la prestación de los servicios educativos estatales y regular la prestación de los mismos, atentamente le remito la petición de la referencia presentada en esta entidad por el(la) señor(a) Anónimo(a), donde denuncia que hay instituciones de educación ilegales en el municipio de Tierralta, entre ellas la Fundación Jehová Edifica, de acuerdo con lo descrito en la petición adjunta.

De igual manera agradezco dar respuesta de fondo al ciudadano de acuerdo con su competencia. Anexo copia del derecho de petición.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este
documento escanee el código QR
30/05/2023 8:06:58 p. m.

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaria General
Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 2
Anexos: 3
Nombre anexos: 2023-ER-378737-2.rar

Página 1 de 2



2023-ER-378737-1.pdf
2023-ER-378737.pdf

Elaboró: NADYA ELISCET BERNAL ESCOBAR
Revisó: SANDRA LILIANA BUITRAGO GUTIERREZ
Aprobó: DORA INÉS OJEDA RONCANCIO